



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

ACTA NÚMERO SEIS

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos** del día **trece de junio de dos mil veintidós**, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, que se realiza en la **Sala Revolución**, ubicada en la planta baja del edificio sede del Poder Legislativo, así como en la modalidad de acceso remoto o virtual, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Instalación de la mesa técnica para llevar a cabo el análisis del siguiente asunto:

a) Asunto 539. Iniciativa con carácter de Decreto, que propone expedir la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua, a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su única fuente de trabajo.

Iniciadora o promovente: Grupo Parlamentario de MORENA y Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

V.- Seguimiento de discusión y análisis, y en su caso, aprobación del sentido del dictamen de los siguientes asuntos:

a) Asunto 816. Iniciativa con carácter de Acuerdo y de Decreto, a fin de promover la detección oportuna de cáncer, así como reformar el Código Administrativo en cuanto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado para realizarse estudios de detección de cáncer, a fin de que sean autorizadas en menos de 24 horas desde su solicitud; así como para ampliar el derecho de licencia para padres y madres con hijos con cáncer, a fin de que también se tomen en cuenta a los tutores en ausencia de sus padres.

Iniciador o promovente: Grupo parlamentario del PAN.

b) Asunto 1005. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Estatal e instituciones públicas de educación media superior y superior del Estado de Chihuahua para que implementen acciones que permitan la continuidad de la formación académica de las estudiantes que se encuentren en los últimos meses de gestación o que presenten alguna complicación durante el embarazo, a través de herramientas y soluciones tecnológicas, así como **iniciativa con carácter de Decreto** ante el Congreso de la Unión a fin de adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

Iniciador o promovente: Grupo parlamentario del PAN.

- c) **Asunto 1038.** Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto ocho que establece trabajo decente y crecimiento económico.

Iniciador o promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia a los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ	PRESIDENTA
DIPUTADO EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO	SECRETARIO
DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO	VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, solicitó al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, se sirva someter a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, solicitó al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, pregunte a las y los integrantes de la Comisión, si tienen alguna objeción respecto del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida vía correo electrónico, con la debida oportunidad para su conocimiento y, en su caso, se someta a aprobación de las y los integrantes. No habiendo tal, se aprobó por unanimidad de votos de las personas presentes.

IV.- En cuanto al cuarto punto del orden del día, se procede a la instalación de la mesa técnica, por lo que la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** pidió a las y los presentes se levanten de pie y siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos** del día **trece de junio de dos mil veintidós** se declara instalada la mesa técnica para estudio del **asunto 539** turnado a esta Comisión. La **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** agradece la asistencia de las y los participantes a la mesa, mencionando con el objetivo de la misma es la existencia de una Ley que promueva el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

trabajo y los derechos de las y los trabajadores. Posteriormente, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión.

Hecho lo anterior, con fundamento en los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 54 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, la Secretaria Técnica propone crear la mesa técnica a fin de incentivar las condiciones idóneas para la generación de fuentes de empleo dignas y de otorgar un subsidio a aquellas personas que hayan perdido su única fuente de trabajo. Después, se menciona que la mesa técnica estará integrada por representantes de las siguientes dependencias: **Secretaría de Hacienda, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Consejo Coordinador Empresarial, INDEX (Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua), CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de Transformación), CANACO (Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo) y COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana)**. Acto seguido, se propone designar a la Secretaría Técnica de la Comisión como moderadora de la mesa técnica referida, así como que la periodicidad de las reuniones sea **una vez a la semana, los días miércoles**, a propuesta de la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, en un horario de **once a doce horas**.

La **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** pregunta a las y los presentes si están de acuerdo con la propuesta del día y la hora para el desarrollo de las reuniones de la mesa técnica, afirmándose como **aprobada tal propuesta** por las y los presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

Respecto del mismo punto del orden día, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** invitó a las y los presentes a participar respecto de sus dudas. La persona representante del **Consejo Coordinador Empresarial** toma el uso de la voz y agradece la invitación a la mesa técnica, señalando que es importante que el sector productivo sea participe de estas iniciativas, exhortando a las y los Diputados a seguirlo haciendo de tal manera. Después, la persona representante de la **Secretaría del Trabajo** hace uso de la palabra y coincide en agradecer la invitación a la instalación de la mesa técnica. Continuando con lo anterior, la persona representante de la **Secretaría de Hacienda** también agradece la invitación. Para terminar, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** agradece nuevamente la asistencia de las y los representantes, así como la intervención y les invita a permanecer en la reunión con el desahogo del orden del día. Mencionado lo anterior, las y los representantes de las diferentes dependencias agradecen nuevamente la invitación y abandonan la reunión tras haberse instalado la mesa técnica.

V.- Atendiendo el quinto punto del orden del día, relativo al seguimiento de la discusión y análisis de los asuntos turnados a la comisión, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, concedió a la Secretaria Técnica el uso de la voz para realizar una breve exposición del contenido de las iniciativas turnadas.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

Hecho lo anterior, la Secretaría Técnica expone brevemente lo relativo al **asunto 816**, mencionando que la Secretaría Técnica sugiere que, en vez de adicionar un párrafo, se incluya en la misma fracción XIII del artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua la palabra **pupilos**, dejando sin materia el párrafo que se proponía adicionar a la misma.

El **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** realiza uso de la voz para externar su consideración respecto a la propuesta de la Secretaría Técnica en lo relativo a la palabra **pupilo**. La Secretaría Técnica menciona que es debido a la materia civil que dicho término actúa como supletoriedad del párrafo que se proponía adicionar.

Luego entonces, la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero** expresa cuestionamiento acerca de las **veinticuatro horas** señaladas en la iniciativa, respecto a los días sábados y domingos, así como los días inhábiles. La Secretaría Técnica menciona que este vacío se puede subsanar al señalar veinticuatro horas hábiles. Siguiendo con esto, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** pide la recomendación de la Secretaría Técnica y ésta menciona que se maneje el término respecto al día hábil siguiente, no manejándolo en horas. La **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero**, hace uso nuevamente de la voz para indicar la sensibilidad del tema y expresar que es pertinente establecer las herramientas jurídicas de manera cierta, por lo que propone realizar un estudio a mayor profundidad para determinar la certitud del tiempo, para que no caer en un vacío jurídico respecto al mismo. El **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** concuerda con lo dicho con la **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero**,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

insistiendo nuevamente en mantener el párrafo propuesto por la parte iniciadora, ya que actúa como una garantía mayor para quienes se encuentren en el supuesto, por lo que sugiere se analice nuevamente. A efectos de lo anterior, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** pide a la Secretaría Técnica la realización de otra opción de redacción, así como también propone diferir el sentido del dictamen a la siguiente reunión. Por lo anterior, se concluye que se continuará con el análisis del presente dictamen, teniendo a consideración lo externado por las y los Diputados integrantes de la Comisión. Es por lo anterior que la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** solicita al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** someta a consideración el sentido positivo del dictamen, con la salvedad de lo expresado por las y los integrantes de la Comisión en lo que respecta al párrafo que se pretende adicionar, así como el estudio correspondiente en lo relativo al término que se propone, presentando la Secretaría Técnica el dictamen con los cambios establecidos en reunión posterior de la Comisión. Siendo aprobado el sentido positivo del dictamen con las propuestas señaladas por unanimidad de votos.

Continuando con el **asunto 1005**, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** pide a la Secretaría Técnica exponga brevemente el asunto enlistado, mencionando que se trata de una iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, referente a los derechos de las mujeres embarazadas, a efecto de priorizar el teletrabajo en las situaciones que lo determine un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

médico, mediante un certificado. La Secretaría Técnica expone la propuesta, misma que señala que ciertos trabajos, por su propia naturaleza requerirían adecuaciones pertinentes a las funciones que se desempeñan.

Dicho lo anterior, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** le solicita al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** someta a votación el sentido positivo del dictamen con el cambio señalado por la Secretaría Técnica, siendo aprobado éste por unanimidad de votos.

Por último, se procede con el **asunto 1038**, por lo que la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** concede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para presentar lo conducente. Esta Secretaría Técnica expone lo que se hizo una investigación respecto a los informes voluntarios a los que los Estados parte de la Agenda 2030 se comprometieron, sin embargo estos informes detallan estrategias y no resultados, por lo que la propuesta de que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal a señalar qué se logró a través de estas estrategias es viable. Con esta información, el **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** cuestiona si el exhorto debe realizarse al Poder Ejecutivo Federal, mencionando la Secretaría Técnica que el exhorto es al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. La **Diputada Ana Georgina Zapata Lucero** propone que se haga el exhorto al titular ya mencionado, pero a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de México, esto para tener elementos para dictaminarlo en un sentido positivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la
Comunidad Menonita a Chihuahua”

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXVII/CTPS/06

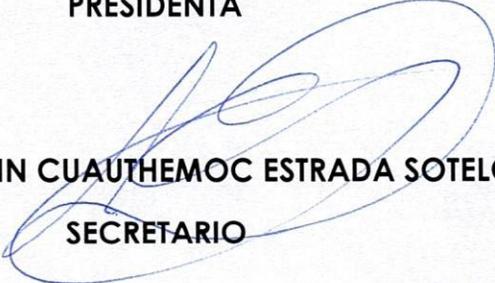
Mencionado lo anterior, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz** le solicita al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** someta a votación el sentido positivo del dictamen con las aclaraciones realizadas, siendo aprobado éste por unanimidad de votos.

VI.- Por lo que toca al último punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, solicita al **Diputado Secretario Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, pregunte a quienes integran la Comisión si tienen algún asunto general que tratar.

No habiendo asunto general a tratar, siendo las **quince horas con quince minutos** del día **trece de junio de dos mil veintidós**, se dio por concluida la reunión.



DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
PRESIDENTA



DIPUTADO EDIN CUAUTHEMOC ESTRADA SOTELO
SECRETARIO

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social celebrada el día 13 de junio de 2022, acceso remoto o virtual.